



CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.303-7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

### N° 26075-OC

Providencia, 17-12-2015

Señor(es): ARTICULOS DEPORTIVOS SIDERAL LTDA. At.Sr.: Karina Fernandez  
Direccion: Av.Libertador Bernardo O'Higgins N° 3431 Estación Central R.U.T.: 77.060.720-5  
Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025) Código Presupuestario: 2-81-02-25-561  
Condiciones de pago c/factura: 30 días Fecha de creación : 17-12-2015  
Dirección de despacho: AV. MIGUEL CLARO N° 32, PROVIDENCIA Fecha de despacho: 23-12-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
2	MESAS DE PING PON AGM 15 M/M	133000.00	266.000
2	TACA TACA FAMILIARES	155000.00	310.000

Son: QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS.-  
FINCOM, RQ N° 7300-CO, LICEO JOSE VICTORINO LASTARRIA  
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER  
\*\*IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE\*\*  
\*\*A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947\*\*

Neto: 484.034  
Iva-inc. 91966  
=====

TOTAL: 576.000.-

( CM ) \*\*Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.  
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme